



Montería, 25 de abril de 2022

PSAN 193 -2022

Señores

RECTORES

Establecimientos Educativos de los 27 Municipios no certificados de Córdoba.
E.S.D.

REFERENCIA: REITERACION DE SOLICITUD DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

La Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba, a través de la Dirección de Seguridad Alimentaria y nutricional, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 00335 de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender UApA, la cual contiene los lineamientos técnicos administrativos del Programa de Alimentación Escolar, en su anexo técnico Participación ciudadana, Comité de Alimentación Escolar CAE, "Fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la ejecución del PAE, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento".

Nos permitimos solicitar de manera reiterada la conformación del Comité de Alimentación Escolar CAE, los cuales fueron requeridos mediante oficio PSAN 090-2022, de día 24 de marzo de 2022, el plazo para cumplir con esta solicitud es el día 29 de abril de 2022.

Adjunto oficio PSAN 090-2022

Atentamente,

ALBA LICONA PERNETT
Directora Administrativa SAN
Gobernación de Córdoba

Proyectó: María Mónica Portacio - contratista SAN
Elaboro: Maira Padilla Oyola - contratista SAN
Revisó Brianda Casilla Galeano - contratista SAN.

